

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 95 Jueves 19 de mayo de 2011 Pág. 19386

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

17970 TRANSJEYMI 2007, S.L. JECARMITRANS, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 292/09, ejecución 161/09, seguido a instancia de Gheorge Hadadea contra Transjeymi 2007, S.L. y Jecarmitrans, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 9 de mayo de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Transjeymi 2007, S.L. y Jecarmitrans, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 10.614,62 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de mayo de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.

ID: A110035942-1